# DIAGNÓSTICO TÉCNICO # DI-6977
# SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
# COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
# RADICADO 2013ER13207 Y EVENTO SIRE 1664050

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ:** | DIEGO CAMILO PLAZAS OLAYA | | | **SOLICITANTE:** |
| **COE:** | 27 | **MOVIL:** | 5 | Comunidad |
| **FECHA:** | 12 de Julio de 2013 | **HORA:** | 9:30 | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN:** | Carrera 17A Este # 42A - 25 Sur Int. 2 | **ÁREA DIRECTA:** | | 100m² | | |
| **BARRIO:** | Moralva | **POBLACIÓN ATENDIDA:** | | 1 | | |
| **UPZ:** | 50 –La Gloria | **FAMILIAS** | 1 **ADULTOS** | 1 | **NIÑOS** | 0 |
| **LOCALIDAD:** | 4 – San Cristóbal | **PREDIOS EVALUADOS** | 1 | | | |
| **CHIP:** | AAA0004EFTD | **DOCUMENTO REMISORIO** | | CR-16557 | | |

## 2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

## 3. ANTECEDENTES

Revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, se encontró que el predio correspondiente a la Carrera 17A Este # 42A -25 Sur Int. 2 del Barrio Moralva, se encuentra incluido en dicho programa de acuerdo con el fallo de acción popular 10013331031-2006-00045-01, con prioridad técnica uno (1) desde el 18 de Agosto de 2011 bajo el identificador No. 2011-4-13432, figurando como beneficiario el señor JORGE LUIS GONZALEZ PAEZ.

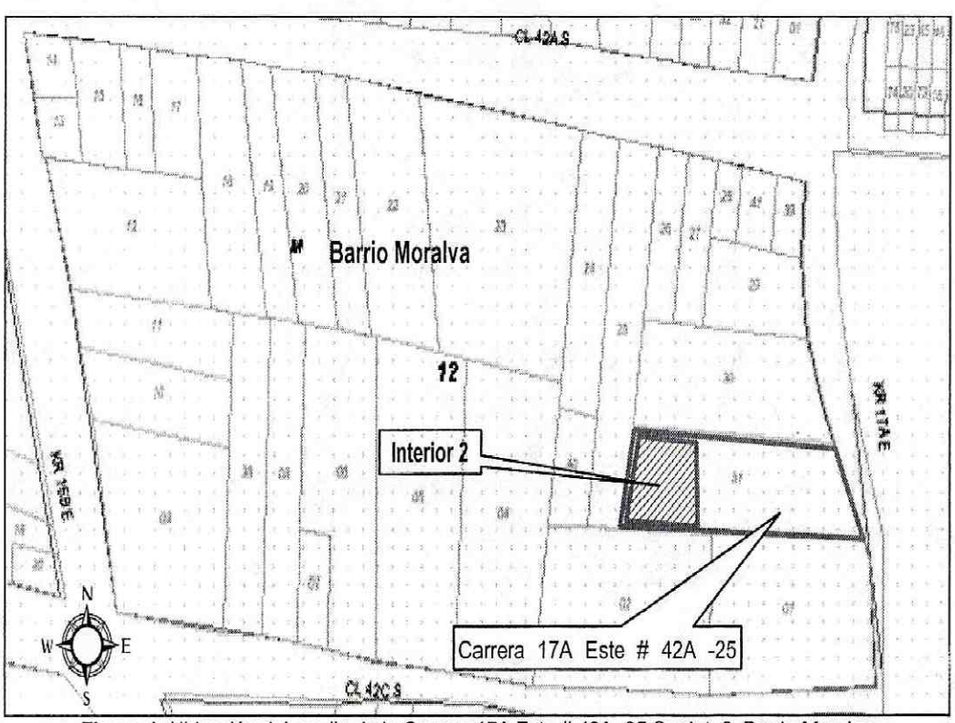


**Figura 1**. Ubicación del predio de la Carrera 17A Este # 42A -25 Sur Int. 2, Barrio Moralva




Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

## 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se evidenciaron fracturas y agrietamientos severos sobre los muros divisorios y de cerramiento de la construcción emplazada en el predio de la Carrera 17A Este # 42A -25 Sur Int. 2, Barrio Moralva de la Localidad de San Cristóbal, con aberturas que pueden alcanzar los 5cm y longitudes que oscilan entre 1m y 2m.

Dada la configuración topográfica del terreno, las viviendas del sector han sido acomodadas al mismo mediante cortes y/o rellenos realizados de manera antrópica y poco técnica. Para el caso de la referencia se implemento sobre el costado nororiental, un talud de corte con una altura cercana a los 1.2m, pendiente de tendencia vertical y una longitud de aproximadamente 8 m, a lo largo de los cuales no se identificaron medidas de estabilización y/o protección ni medidas para el manejo del drenaje de aguas superficial y subsuperficial.

Adicionalmente, sobre el costado sur del predio, se implemento un relleno posiblemente con el fin de adecuar y nivelar el terreno, para el posterior emplazamiento de la vivienda. Dicho relleno alcanza una altura cercana a 1m y carece de medidas de confinamiento y de medidas para el manejo del drenaje.

De acuerdo a la verificación realizada al predio en comento, se pudo evidenciar que en este se emplaza una estructura de un (1) nivel construida en material de recuperacion y mamposteria simple, con cubierta en teja de zinc apoyada sobre un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros perimetrales de la construcción. Dicha vivienda evidencia algunas deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la falta de elementos de amarre y confinamiento del tipo vigas y columnas.

Se resalta que las afectaciones identificadas, al momento comprometen la estabilidad y habitabilidad de la construcción ante cargas normales de servicio; razón por la cual se recomienda mantener evacuada la construcción.

Teniendo en cuenta lo anterior, se considera probable que las afectaciones identificadas sobre el predio, estén asociadas con asentamientos diferenciales de la estructura, dada la carencia de medidas de confinamiento del relleno sobre el que se cimenta la construcción; situación que se vio favorecida por las deficiencias constructivas de la vivienda. Sin embargo esto es una situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

Adicionalmente se considera probable que se presenten colapsos parciales y/o totales de la construcción, dadas las afectaciones identificadas y la alta vulnerabilidad de la estructura a causa de sus deficiencias constructivas.



Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

## 5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

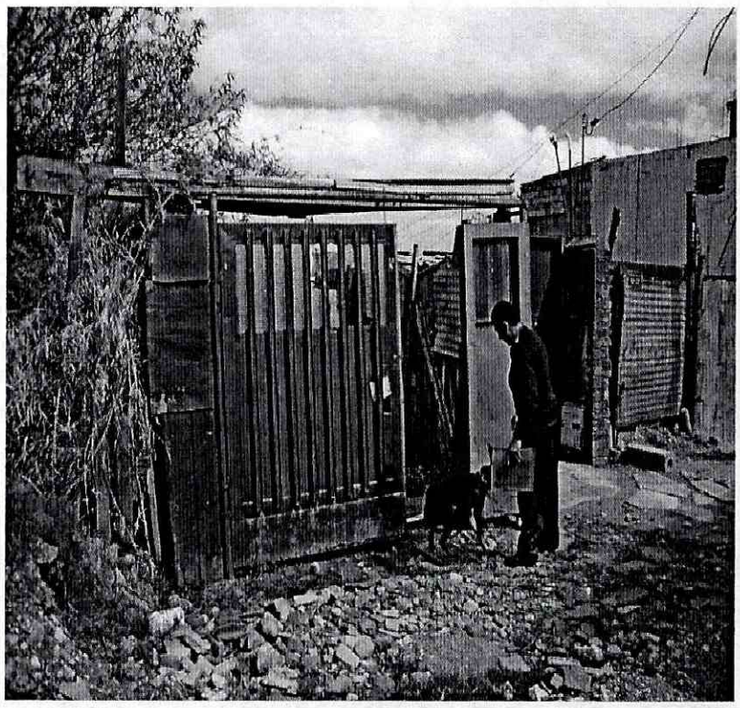

**Foto 1.** Vista de la fachada de ingreso al predio evaluado, la construcción se localiza hacia la parte posterior aproximadamente a 15m de la entrada.

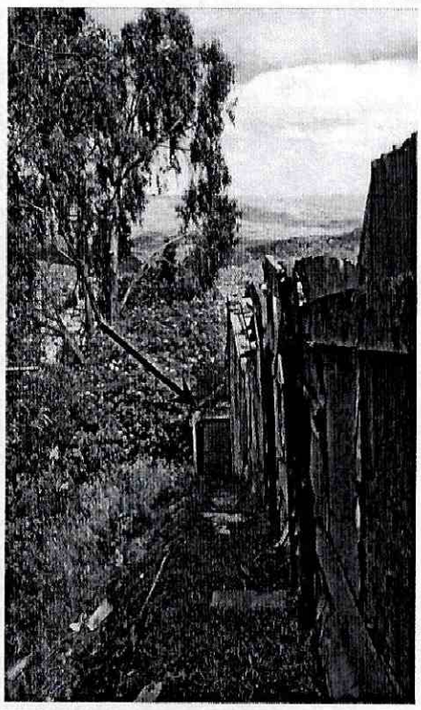

**Foto 2.** Al fondo Ingreso a la construcción evaluada.



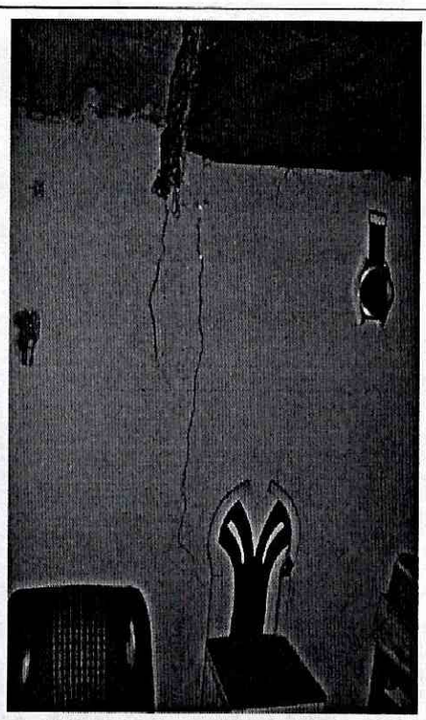

**Foto 3 y 4.** Vista de las afectaciones identificadas al interior de la vivienda evaluada, relacionadas con fracturas y agrietamientos de muros divisorios y de cerramiento.




Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

## 6. AFECTACIÓN:

| # | NOMBRE | DIRECCIÓN | P | A | N | DAÑOS EN EDIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Jorge Gonzalez | Carrera 17A Este # 42A - 25 Sur Int. 2 | 0 | 0 | 0 | Fracturas y agrietamientos severos sobre los muros divisorios y de cerramiento de la construcción, con aberturas que pueden alcanzar los 5cm y longitudes que oscilan entre 1m y 2m |

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

**Nota:** Al momento de la visita técnica se identifico que la vivienda se encuentra deshabitada

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| SI | | NO | X | CUAL? | |
|---|---|---|---|---|---|

## 7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Se considera probable que se presenten colapsos parciales y/o totales de la construcción, dadas las afectaciones identificadas y la alta vulnerabilidad de la estructura a causa de sus deficiencias constructivas.

## 8. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 12 de Julio de 2013, inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la vivienda localizada en el predio de la Carrera 17A Este # 42A -25 Sur Int. 2, Barrio Moralva de la Localidad de San Cristóbal y del terreno en general.

- Recomendación de Evacuación, mediante Acta No. 4760 del 12 de Julio de 2013, para la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 17A Este # 42A -25 Sur Int. 2, Barrio Moralva de la Localidad de San Cristóbal

## 9. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y estabilidad de la vivienda localizada en el predio de la Carrera 17A Este # 42A -25 Sur Int. 2, Barrio Moralva de la Localidad de San Cristóbal, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados en los muros de la construcción y ante la alta vulnerabilidad de la misma.

## 10. ADVERTENCIA

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.




Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

## 11. RECOMENDACIONES

- Evacuar definitivamente y continuar con el proceso de reasentamiento en prioridad técnica uno (1), el predio localizado en la Carrera 17A Este # 42A -25 Sur Int. 2, Barrio Moralva de la Localidad de San Cristóbal, debido al compromiso en la actualidad en la estabilidad y habitabilidad de la vivienda, dadas sus deficiencias constructivas en combinación con las afectaciones identificadas

- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento del predio localizado en la Carrera 17A Este # 42A -25 Sur Int. 2, Barrio Moralva de la Localidad de San Cristóbal, incluido con el identificador No. 22011-4-13432, con el fin de realizar la demolición de la estructura de la vivienda y evitar algún tipo de riesgo sobre los habitantes del sector.

- Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento del predio localizado en la Carrera 17A Este # 42A -25 Sur Int. 2, Barrio Moralva de la Localidad de San Cristóbal, se recomienda demoler la vivienda emplazada en dicho predio, retirar los escombros generados, y en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar mediante vallas informativas el lote, a fin de evitar que el mismo sea ocupado nuevamente, así mismo incorporarlo al inventario distrital de predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia y en virtud a lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de Policía de Bogotá", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación y demolición de inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, para que posteriormente se proceda a la demolición de los mismos, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares, así como ejerce el control urbanístico al impedir que personas se emplacen en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, ejecutar en coordinación con los organismos competentes, las acciones de prevención a fin de evitar la generación de desarrollo de viviendas ilegales en este sector.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas




Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

| | |
|---|---|
| **NOMBRE** | DIEGO CAMILO PLAZAS OLAYA |
| **PROFESIÓN** | INGENIERO CIVIL |
| **MATRÍCULA** | 25202145065 CND |

Elaboró

| | |
|---|---|
| **NOMBRE** | TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA |
| **PROFESIÓN** | INGENIERO DE MINAS – ESP. GERENCIA RECURSOS NATURALES |
| **MATRÍCULA** | 25218-75094 CND |

Revisó

**Vo. Bo.** **MARGARITA CORDOBA GARCIA**
**SUBDIRECTORA DE EMERGENCIAS**



Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co